COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 27 de octubre de 2021.-

NOTA Nº: 529/2021
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia al proceso de ampliación de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021,** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2021"** con **ID: 386.298**, el cual no fue publicado por una observación, en cuanto al punto 1. Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", art. 63: acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, el monto total de las modificaciones no rebasa, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Cabe mencionar que la cantidad total adjudicada para el ítem N° 13 es de 25.330, que se desglosa por Unidades en el Contrato para fines presupuestarios de las Unidades solicitantes. La solicitud de ampliación en la presente Adenda N° 03/21 no supera las cantidades establecidas originalmente ya que los cálculos realizados se basaron en la totalidad del monto adjudicado, haciendo el 20% de 25.330 sería 5.066 y se solicitó la ampliación de cantidad en la Adenda N° 01 la cantidad de 249, en la Adenda N° 02 la cantidad de 200 y en la Adenda N° 03 la cantidad de 3.400, sumando la cantidad total de 3.849.

En razón a ello, se solicita mediante la presente nota que sea considerado la presente justificación para la publicación del proceso de ampliación del contrato.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC Nº 3